

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.682/15

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

El Pleno del Ayuntamiento de Cebreros, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2015, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza fiscal y de funcionamiento del Centro de Productos de la Tierra, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 17 del RD 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cebreros, a 11 de mayo de 2015

El Alcalde – Presidente, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.